



GOBIERNO DE MENDOZA

ACTA DE VENDIMIA N° 2 - En la Ciudad de Mendoza, en el local de la Dirección Provincial de Turismo, sito en Avda. San Martín N° 1143, a los veintitres días del mes de diciembre de mil nueve sesenta y ocho, siendo las once y treinta horas, se reúne la COMISION VENDIMIA 1969 para la realización del ACTO CENTRAL, con la Presidencia de su titular, DON QUINTO PULENTA y la representación del Directorio de esta Repartición, constituida por su Presidente, Tte. Cnel. (RE) D. OSCAR MANZONI, su Vice-Presidente, Cmte. (RE) D. OSCAR AGUERREGARAY, su vocal, Cont. D. RAFAEL LLIN y su secretario, Tte. Cnel. (RE) D. JOSE AUGUSTO RIGAU y los demás miembros de la COMISION VENDIMIA 1969, representados por su Vice-Presidente, Ing. D. FLORENCIO CASALE, Secretario, // Tte. Cnel. D. JOSE AUGUSTO RIGAU, Contadores, Sres. D. ERNESTO MORENO FERNANDEZ y D. JUAN CARLOS DIAZ y los Sres. Vocales, D. FERNANDO ALVAREZ HERRERO, D. ALFREDO ALONSO, D. ERNESTO PEREZ CUESTAS, D. FRANCISCO BERTOLINO y Cont. D. RAFAEL LLIN.

-----Comienza la actuación de la COMISION VENDIMIA 1969 resolviéndose por unanimidad, el ingreso como integrante de la Comisión al Sr. D. JULIO NELSON FORNES. -----

-----A continuación y ante la presencia de los Sres. EDUARDO HUALPA y Arq. D. JORGE INARRA IRRATEGUI, se da lectura a los contratos definitivos para la DIRECCION ARTISTICA Y ESCENOGRAFIA, habiendo total acuerdo de partes, se procede a la firma de los mismos por el Presidente y Secretario de esta Comisión D. QUINTO PULENTA y Tte. Cnel. (RE) D. JOSE AUGUSTO RIGAU, / por una parte y los Sres. D. EDUARDO HUALPA y Arq. D. JORGE INARRA IRRATEGUI por la otra. A continuación, las partes rubrican los bocetos presentados.-----

-----La Comisión resuelve encomendar la realización del SALON NACIONAL DE PINTURA VENDIMIA al miembro, Lic. D. DENNIS CARDOZO BIRITOS, Director Provincial de Cultura, en lugar del Sr. Dr. D. RODOLFO BORELIO designado en la reunión anterior, por razones de mayor posibilidad en función de su cargo.-----

-----A propuesta del Sr. D. ERNESTO PEREZ CUESTAS, se estudiará la posibilidad de realizar en cada acto, la rifa de un automóvil, siendo necesario tomar contacto con el Patronato de Liberados para concretar el mismo, como asimismo dirigirse a Agencias de Automotores interesándoles por la promoción a cambio de un menor costo o provisión gratuita de los automotores.-----

-----No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas.-----

Aprobada por unanimidad

OSCAR MANZONI
Tte. Cnel. (RE)
PRESIDENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

OSCAR V. AGUERREGARAY
Cmte. (RE)
VICE-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

DIRECTOR VOCAL
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

CONT. RAFAEL LLIN

VICE PRESIDENTE
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

ING. FLORENCIO CASALE
CONTADOR
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

SECRETARIO
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Tcnel. (R. E.) JOSE A. RIGAU

CONTADOR
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

VOCAL
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

ALFREDO ALONSO

VOCAL
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

ING. SALVADOR CASTRO
VOCAL
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

PRESIDENTE
COMISION VENDIMIA 1969
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

QUINTO PULENTA

FERNANDO ALVAREZ HERRERO



GOBIERNO DE MENDOZA

ACTA DE VENDIMIA N° 1 - En la ciudad de Mendoza, en el local de la Dirección Provincial de Turismo, sito en Avda. San Martin N°1143, siendo las once y treinta horas, con la presidencia del señor Director Provincial de Turismo, Tte. Cnel. Dn. OSCAR MANZONI, reunida la Comisión invitada para la realización del Acto Central de la Fiesta de la Vendimia, y con la presencia de los señores D. QUINTO PULENTA, D. FLORENCIO CASALE, D. SALVADOR CASTRO, D. FERNANDO ALVAREZ HERRERO, D. ALFREDO ALONSO, D. FRANCISCO BERTOLINI, D. ERNESTO PEREZ CUESTAS, Cdr. RAFAEL LLIN, Tte. Cnel. JOSE A. RIGAU, Cdr. ERNESTO MORENO FERNANDEZ y Cdr. JUAN CARLOS DIAZ. ---Inicia las deliberaciones el Tte. Cnel. Manzoni, poniendo en función de la Presidencia al señor Quinto Pulenta, que por unanimidad de los miembros integrantes de la Comisión Provisional, fuera designado Presidente de la Comisión Definitiva que queda constituida como sigue:

Presidente: Quinto Pulenta

Vice-Presidente: Ing. Florencio Casale

Secretario: Tte. Cnel. José A. Rigau

Contadores: Ernesto Moreno Fernandez y Juan Carlos Díaz

Vocales: Ing. Salvador Castro
Fernando Alvarez Herrero
Alfredo Alonso
Jaime Alberdi
Francisco Bertolini
Rodolfo Borello
Ernesto Perez Cuesta
Rafael Manzanares
Rafael Llin
Dennis Cardozo Biritos
Dr. Ernesto A. Ueltschi

---Toma la palabra el Ing. Casale, a efectos de poner en conocimiento que el temario a tratarse comprenderá: -----

- Forma en que se recibirá el aporte estatal
- Lectura de los contratos que se propondrán a los interesados.-
- Varios

---Toma la palabra el Cdr. Moreno y expresa: El Gobierno // aportará con la cantidad de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$30.000.000.-m/n), correspondientes al Item Otros, de la Partida asignada para la Dirección Provincial de Turismo y que corresponde a "Bienes y Servicios", la que será entregada de acuerdo al siguiente detalle: al 31 de diciembre del cte. año, DOS MILLONES DE PESOS M/N. (\$2.000.000.-m/n.), como anticipo de partida; al primer décimo del mes de enero de 1969, DIEZ MILLONES DE PESOS M/N. (\$10.000.000.-m/n), como liberación de duodécimo; en el orden del 20 de enero de 1969, DIEZ MILLONES DE PESOS M/N. (\$10.000.000.-m/n), del presupuesto 1969 ya en vigencia; el resto, después del 17 de marzo de 1969.-----

CONTADOR
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

CONT. JUAN CARLOS DIAZ

VOCAL
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

CONT. RAFAEL LLIN

VICE PRESIDENTE
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

ING. FLORENCIO CASALE

OSCAR MANZONI
TCNEL (RE)
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

VOCAL
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

SECRETARIO
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

TCNEL. (R. E.) JOSE A. RIGAU



GOBIERNO DE MENDOZA

ACTA DE VENDIMIA N° 1- Hoja N° 2

---Se deja constancia que los ingresos provenientes de la / recaudación por entradas al espectáculo, no pueden ser dis- puestos por la Comisión, sino que los mismos ingresan a /// Presupuestos, como recursos de la Dirección Provincial de Turismo.-----

---A continuación se dá lectura a los contratos correspondien- tes a Escenografía y Construcción de Obras, con la presencia del Ing. Iñarra y Sr. Hualpa, los que son aceptados en ge- neral con algunas modificaciones que no inciden sobre su con- tenido.-----

---Se queda en firme que los mismos serán firmados por Presi- dente y Secretario, el día 26 del cte. a las 11 horas.-----

Se resuelve de común acuerdo con los autores del libreto, / efectuar algunas modificaciones que no alteran ni la temáti- ca ni la substancia del libreto, pero que se hacen necesá- rias al pensar la Comisión en el aporte de figuras artísti- cas de reconocida capacidad. Una fotocopia de este libreto será entregada a la Comisión.-----

---A solicitud del Ing. Iñarra se resuelve cursar una nota a los integrantes del grupo que bajo el seudónimo de Viracocha fueron los ganadores del libreto que se pondrá en escena, a efectos de su conocimiento y evitar ulteriores problemas que puedan crearse con los organismos que manejan los derechos / de autor.-----

---A propuesta del Sr. Perez Cuesta, se resuelve encomendar al Sr. Rodolfo Borello, representante de la Universidad Na- cional de Cuyo, estudie la posibilidad de realizar, como ac- to Vendimial, una exposición pictórica de categoría nacional.-----

---El Ing. Casale expresa haber tomado contacto en la Capital Federal con el Dr. Frischnet, quien le prometió la mayor co- laboración posible en lo que haga a publicidad, tanto radial como periodística, resolviéndose cursar nota concretando es- te pedido. -----

---Dado lo avanzado de la hora, y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas.-----

VICE PRESIDENTE
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

ING. FLORENCIO CASALE

OSCAR V. AGUERREGARAY
VICE PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

CONTADOR
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

CONT. ERNESTO MORENO FERNANDEZ

OSCAR MANZONI
TCNEL (RE)
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

VOCAL
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

FERNANDO ALVAREZ HERRERO

SECRETARIO
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

TCNEL. (R. E.) JOSE A. RIGAU

PRESIDENTE
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

QUINTO DIRECTOR VOCAL
COMISIÓN VENDIMIA 1969
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO

CONT. RAFAEL LLIN

Gobierno de Mendoza

TEMARIO DEL DIA

LUNES

1 - INFORME DE TURISMO

Estadística cinco años
Libretos
Inversiones de otras reparticiones

2 - FORMACION DE LA COMISION

Bases para su funcionamiento

3 - FINANCIACION

Sector público y privado

// DOZA 15 de noviembre de 1968.-

--- Pase al Departamento Administrativo a fin de que se efectúe el Estudio solicitado de acuerdo a las constancias que obran en éste Departamento.-----

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO
MENDOZA
MESA DE ENTRADA
Entré el 15 de 11 de 68
Salí el 15 de 11 de 68
Empleado Recibidor <i>108</i>

[Signature]
TTE. Cnel. (RE) JOSE A. RIGAU
SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO



ACTOS PREVIOS A LA FIESTA DE LA VENDIMIA

GOBIERNO DE MENDOZA

- 1 - Motonáutica
- 2 - Remp
- 3 - Ecuestre
Hipismo: - Saltos
- abalguas
- Cacerías
- 4 - Polo : - Abierto
- Handicap
Pato : - Abierto
- Handicap
- 5 - Ciclismo: - "Cruce de Los Andes"
- Doble Villavicencio
- 6 - Natación:
- 7 - Concursos de Tiro
- 8 - Pesca
- 9 - Aeromodelismo
- 10 - Maratón Vendimia
- 11 - Automovilismo : Gran Premio Vendimia
- 12 - CULTURALES
- 12 - Salón Vendimia
- 13 - Concurso de Manchas
- 14 - Concurso de Afiches
- 15 - Concurso fotográfico Vendimia
- 16 - Poesía Vendimia
- 17 - Folklore Vendimia
- 18 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCION



GOBIERNO DE MENDOZA

FIESTA DE LA VENDIMIA - ESPECTACULO ARTISTICO

Problemas que pudieran crearse:

- 1 - Orientación ideológica del boceto;
- 2 - Calidad artística del personal que intervenga;
- 3 - Volumen objetivo del espectáculo;
- 4 - Calidad Musical - contenido y difusión;
- 5 - Coordinación de la luminotecnia y sonido;
- 6 - Solvencia de Dirección Artística que garantice un espectáculo de calidad igual o superior a los ya presentados;
- 7 - Participación exclusiva de artistas locales;
- 8 - Cuerpo de baile con un número no inferior de personas puestas en escena de 150;
- 9 - Deberá considerarse en el espectáculo, por lo menos un 50% de números folklóricos y nativos;
- 10 - Calidad de vestuario, escenario y presentación en general;
- 11 - Considerar que sin que pierda la calidad artística es una Fiesta del pueblo, razón por la cual se hace necesario buscar el / impacto en el mismo sin desmerecer el contenido cultural prefijado.

Posibles soluciones:

- 1 - Designación de comisiones imparciales en las que participará / personal de Entes Oficiales y Organismo Culturales de reconocida solvencia. Este contralor~~a~~ abarcará todos los aspectos puntualizados anteriormente, tanto artísticos como técnicos.

Se sugiere para la constitución de estas comisiones dar intervención a institutos de enseñanza especializada, como ser: Escuela de Bellas Artes, Escuela de Danzas, Escuela de Música, Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Filosofía, etc.-

FIESTA de la VENDIMIA

Propuesta N° 1°:

Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y representatividad de las fuerzas vivas, completada con personal de la D.P.T.

- Administración integral por parte de la Comisión.-
- Fiscalización bases por parte de la D.P.T.

Actuar, con espíritu de Empresa.

Propuesta N° 2:

Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y responsabilidad, representativa de las fuerzas vivas y completada con personal de la / Dirección para licitar el espectáculo artístico.

- Entraría en la licitación exclusivamente "empresas mendocinas".
- Fiscalización de bases D.P.T.-

Propuesta N° 3:

La D.P.T. con el Directorio, licitaría el /
acto central.

- Entraría en la licitación exclusivamente
"empresas mendocinas".-
- Fiscalización bases D.P.T.-

Propuesta N° 4:

La D.P.T. tendría la responsabilidad de la Bendición de los Frutos, Carrusel y Vía Blanca, en todos los casos.-



GOBIERNO DE MENDOZA

FIESTA DE LA VENDIMIA - ESPECTACULO ARTISTICO

Problemas que pudieran crearse:

- 1 - Orientación ideológica del boceto;
- 2 - Calidad artística del personal que intervenga;
- 3 - Volumen objetivo del espectáculo;
- 4 - Calidad Musical - contenido y difusión;
- 5 - Coordinación de la luminotecnia y sonido;
- 6 - Solvencia de Dirección Artística que garantice un espectáculo de calidad igual o superior a los ya presentados;
- 7 - Participación exclusiva de artistas locales;
- 8 - Cuerpo de baile con un número no inferior de personas puestas en escena de 150;
- 9 - Deberá considerarse en el espectáculo, por lo menos un 50% de números folklóricos y nativos;
- 10 - Calidad de vestuario, escenario y presentación en general;
- 11 - Considerar que sin que pierda la calidad artística es una Fiesta del pueblo, razón por la cual se hace necesario buscar el / impacto en el mismo sin desmerecer el contenido cultural prefijado.

Posibles soluciones:

- 1 - Designación de comisiones imparciales en las que participará / personal de Entes Oficiales y Organismo Culturales de reconocida solvencia. Este contralor abarcará todos los aspectos puntualizados anteriormente, tanto artísticos como técnicos.

Se sugiere para la constitución de estas comisiones dar intervención a institutos de enseñanza especializada, como ser: Escuela de Bellas Artes, Escuela de Danzas, Escuela de Música, Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Filosofía, etc.-



GOBIERNO DE MENDOZA

FIESTA DE LA VENDIMIA

X

PROPUESTA Nº 1: Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y representatividad de las fuerzas vivas, completada con personal de la D.P.T.
-Administración integral por parte de la comisión.
-Fiscalización bases por parte de la D.P.T.
-Actuar con espíritu de EMPRESA

PROPUESTA Nº 2: Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y responsabilidad, representativa de las fuerzas vivas y completada con personal de la Dirección para licitar el espectáculo artístico.
-Entraría en la licitación exclusivamente "Empresas Mendocinas"
-Fiscalización de bases D.P.T.

PROPUESTA Nº 3: La D.P.T. con el Directorio, licitaría el acto central.
-Entraría en la licitación exclusivamente "Empresas Mendocinas".
-Fiscalización bases D.P.T.

① COMPLEMENTACION: La D.P.T. tendría la responsabilidad de la Bendición de los frutos, Carroussell y Vía Blanca en todos los casos.

(u) Que dure uno o dos meses. (u)

CONSIDERAR:

Magnitud del espectáculo.
Lograr autofinanzación.
Plano internacional.
Sentido empresario para organizar, realizar, explotar y controlar.

OBJETIVOS:

Homenaje a la vitivinicultura.
Exaltación del trabajo.
Imagen de la provincia.
Promoción del turismo.
Calendario de actos antes y después (Contacto con Intendencia)

X - DURACION:

Extender a uno o dos meses la fiesta.

X

FIESTA DE LA VENDIMIA-ESPECTACULO ARTISTICO

Problemas que pudieran crearse:

- 1- Orientación ideológica del boceto;
- 2- Calidad artística del personal que intervenga;
- 3- Volumen objetivo del espectáculo;
- 4- Calidad Musical - contenido y difusión;
- 5- Coordinación de la luminotecnia y sonido;
- 6- Solvencia de la Dirección Artística que garantice un espectáculo, de calidad igual o superior a los presentados;



GOBIERNO DE MENDOZA

III porcentaje mayor de artistas *eravle*

- 7- Participación exclusiva de artistas locales. 20% 30%.
- 8- Cuerpo de baile con un número ni inferior de personas puestas en escenas de 150;
- 9- Deberá considerarse en el espectáculo, por lo menos de un 50% de números folklóricos y nativos.
- 10- Calidad de vestuarios, escenario y presentación general.
- 11- Considerar que sin que pierda la calidad artística es una Fiesta del pueblo, razón por la cual se hace necesario buscar el impacto en el mismo sin desmerecer el contenido cultural pre-fijado.

Posibles soluciones:

- 1- Designación de comisiones imparciales en las que participará personal de Entes Oficiales y Organismos Culturales de reconocida solvencia. Este contralor abarcará todos los aspectos puntualizados anteriormente, tanto artísticos como técnicos. Se sugiere para la constitución de estas comisiones dar intervención a institutos de enseñanza especializada, como ser: Escuela de Bellas Artes, Escuela de Danzas, Escuela de Música, Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Filosofía, etc.

X



GOBIERNO DE MENDOZA

FIESTA DE LA VENDIMIA

PROPUESTA N° 1: Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y representatividad de las fuerzas vivas, completada con personal de la D.P.T.

- Administración integral por parte de la comisión.
- Fiscalización bases por parte de la D.P.T.
- Actuar con espíritu de EMPRESA

PROPUESTA N° 2: Constituir una comisión de personas de reconocida solvencia y responsabilidad, representativa de las fuerzas vivas y completada con personal de la Dirección para licitar el espectáculo artístico.

- Entraría en la licitación exclusivamente "Empresas Mendocinas".
- Fiscalización de bases D.P.T.

PROPUESTA N° 3: La D.P.T. con el Directorio, licitaría el acto central.

- Entraría en la licitación exclusivamente "Empresas Mendocinas".
- Fiscalización bases D.P.T.

COMPLEMENTACION: La D.P.T. tendría la responsabilidad de la Bendición de los frutos, Carroussell y Vía Blanca en todos los casos.

Que dure uno o dos meses.

CONSIDERAR:

Magnitud del espectáculo.
Lograr autofinanzación.
Plano internacional.
Sentido empresario para organizar, realizar, explotar y controlar.

OBJETIVOS:

Homenaje a la vitivinicultura.
Exaltación del trabajo.
Imagen de la provincia.
Promoción del turismo.
Calendario de actos antes y después (Contacto con Intendencia)

DURACION:

Extender a uno o dos meses la fiesta.

FIESTA DE LA VENDIMIA-ESPECTACULO ARTISTICO

Problemas que pudieran crearse:

- 1- Orientación ideológica del boceto;
- 2- Calidad artística del personal que intervenga;
- 3- Volumen objetivo del espectáculo;
- 4- Calidad Musical - contenido y difusión;
- 5- Coordinación de la luminotecnica y sonido;
- 6- Solvencia de la Dirección artística que garantice un espectáculo, de calidad igual o superior a los presentados. vivos.



GOBIERNO DE MENDOZA

///

- 7- Participación exclusiva de artistas locales.
- 8- Cuerpo de baile con un número ni inferior de personas puestas en escenas de 150;
- 9- Deberá considerarse en el espectáculo, por lo menos de un 50% de números folklóricos y nativos.
- 10- Calidad de vestuarios, escenario y presentación general.
- 11- Considerar que sin que pierda la calidad artística es una Fiesta del pueblo, razón por la cual se hace necesario buscar el impacto en el mismo sin desmoronar el contenido cultural pre-fijado.

Posibles soluciones:

- 1- Designación de comisiones imparciales en las que participará personal de Jantes Oficiales y Organismos Culturales de reconocida solvencia. Este contralor abordará todos los aspectos puntualizados anteriormente, tanto artísticos como técnicos. Se sugiere para la constitución de estas comisiones dar intervención a institutos de enseñanza especializada, como ser: Escuela de Bellas Artes, Escuela de Danzas, Escuela de Música, Facultad de Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Filosofía, etc.



GOBIERNO DE MENDOZA

COMISION VENDIMIA 1969

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

REUNION DEL DIA 7 de Marzo de 1969

PUNTO 1 - Lectura del Acta anterior

X PUNTO 2 - Presentación certificación de Obras: El Arq. Iñarra presenta Certificado de Obra de escenografía e iluminación realizado hasta el presente.
De acuerdo al Art. 5º que dice que "contra la presentación del contrato de obras que acredite la ejecución de más del 50% de la obra, debe abonarse m\$n4.000.000.- se dispuso que el Supervisor de la Comisión constatare lo manifestado en las certificaciones presentadas. Supervisor CERTIFICA que han sido realizadas de conformidad, por lo tanto se hace necesario disponer el pago. *aprobado*

PUNTO 3 - AUTOMOVIL donado para la Reina y a adquirir por la Comisión: SAFRAR comunica que ambos vehículos se hallan en el Concesionario JARDIN DEL AUTOMOVIL, quien entregará dichas unidades cuando considere oportuno.
TURISMO El Señor Stavio presenta un presupuesto para el vehículo del Sorteo con el siguiente detalle: PEUGEOT 404 DE GRAN LUJO: m\$n 1.520.000.- 4% de bonificación por contado: m\$n 1.459.200.-, además por flete de las 2 unidades m\$n 25.000 y por gastos de patentamiento m\$n 80.960.- a \$40.480 cada uno lo que hace un total de m\$n 1.565.160. El Señor Stavio pretende se le abonen los gastos correspondientes a traslado y patentamiento que harían un total de m\$n 105.960.- ahora, para entregar las unidades.
Se pone a consideración de ésta Comisión.

PUNTO 4 - Se da lectura a la comunicación del Patronato de Liberados en la que se hace mención a que el Sorteo del automovil en el Acto Central no se encuentra comprendido dentro del ámbito de aplicación del Decreto Reglamentario N° 4415/59, por lo que no corresponde a éste Organismo la autorización y control en el mismo.

✓ PUNTO 5 - Se pone en conocimiento de la Comisión el informe presentado por el Supervisor de la Comisión por los trabajos realizados en el Palco.

PUNTO 6 - El Señor Fernando Álvarez Herrero informará sobre la gestión personal realizada ante el Señor Antón para el alquiler de linetrnas y proyectores.

PUNTO 7 - Consideración nota enviada al Presidente de la Asociación de Músicos de Mendoza sobre el costo final de la Orquesta. - Necesidad pago 50% contado a la firma del contrato.

PUNTO 8 - Consideración informe Director Artístico sobre situación artista mimo Rafael Rodriguez.